



Ilustre Municipalidad
Dirección Administrativa y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

**MAT. Eliminación del cargo Patente Municipal al Rol
2001249.-**

MONTE PATRIA, 17 DE OCTUBRE DE 2016.

VISTOS :

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

Dictamen N° 054471N04 Contraloría General de la República.-

Eliminación de Giros.

DECRETO ALCALDICIO N° 12.616.-

ELIMINESE: del Cargo de Patentes Municipales, al Rol 2001249, Patente Comercial sin deuda, de propiedad de Don **IVAN ANTONIO SEGURA TORRES**, RUT.: 12.093.372-8, con domicilio comercial en calle única S/N El Peralito, Comuna de Monte Patria, por eliminación de giro según solicitud del contribuyente que se adjunta.-

ESTABLÉZCASE: La Eliminación rige a contar 1° semestre Año 2017.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



María del Carmen Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

PBD/BBR/JAM/coo.-



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE